



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución de Alcaldía

Nro. 109-2024-M.D.M.M

MARIANO MELGAR 17 ABR 2024

VISTO: El Expediente N°3368-2024 presentado por Don ANGEL ASCENCION GIL PEREDA identificado con DNI. N.° 29430412 de estado civil soltero de 60 Años de edad ocupación Chofer natural de Santiago de Chuco nacionalidad PERUANA vecino de MARIANO MELGAR con domicilio en la Prolongación Ayacucho 850 y Doña LUCIA MARTHA HALLASI LAURA con DNI N.° 29373372 de estado civil Soltera de 61 años de edad ocupación Empleado natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR con domicilio en Prolg. Ayacucho 850 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don ANGEL ASCENCION GIL PEREDA Y Doña LUCIA MARTHA HALLASI LAURA para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abd. Noelia Hualupo Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE

